

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

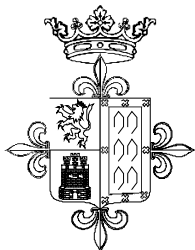
Secretaría - Intervención

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2.011.

<p><u>Sra. Alcalde – Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana.</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D^a Lucía Márquez Daza. D. Francisco Antonio Pérez Romero . D^a Rosario M^a Paz Galeano. D. Maximino Martínez Fernández. D^a M^a Guadalupe Rivera Herrera . D^a Consuelo Reinoso Rivera. D. Carlos Valenzuela Barragán. D^a M^a Rocío Romero Ortíz. D^a Elena M^a Rivera Soldán.</p> <p><u>Sres. Concejales ausentes:</u> D. Juan Palomo Segura</p> <p><u>Sr. Secretaria Accidental:</u> D^a. Matilde Rivera Daza</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 20:10 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
---	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el 29 de Junio de 2011.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia.
- 3.- Rectificación Fiestas Locales 2012.
- 4.- Reconocimiento extrajudicial de crédito con Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
- 5.- Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por la utilización de locales, edificios e instalaciones municipales.
- 6.- Renumeración de Oficio de la Avenida de Andalucía.
- 7.- Aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial del Sector Industrial IS 3.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

- 8.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la obligación de mantenimiento de solares y edificios en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- 9.- Ratificación del Acuerdo de aprobación del Convenio de Compromiso de Seguimiento y Ejecución de los Resultados Viables Obtenidos como Conclusiones del Estudio de Movilidad de Carrión de los Céspedes.
- 10.- Aprobación obras a incluir en Plan de Inversiones 2012.
- 11.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar a debatir los puntos que integran el orden del día, el Sr. Presidente toma la palabra y hace un llamamiento al público asistente a la sesión para que dejen trabajar y debatir los asuntos a los políticos con tranquilidad, sin que se produzcan altercados.

Igualmente pregunta los portavoces de los grupos si desean modificar en algo el orden del día, contestando ambos negativamente.

PUNTO Nº 1: " Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el 29 de Junio de 2011. "

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador correspondiente al acta citada en el encabezamiento de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diez.

Al no existir intervenciones ni observaciones, se da por aprobada por unanimidad de miembros asistentes a la sesión.

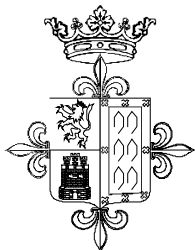
PUNTO Nº 2: "Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia."

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si desean hacer algún comentario en relación con los decretos de Alcaldía, sin que se produzcan observaciones a los mismos por parte de ningún grupo político.

PUNTO Nº 3: "Rectificación Fiestas Locales 2012."

El Sr. Presidente pasa a dar lectura a la Propuesta, la cual es del siguiente tenor literal:

"Considerando que con fecha 18 de Mayo de 2011 se publicó en el BOJA el Decreto 146/2011, de 8 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Considerando que el artículo 3 establece que " La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales".

Considerando que el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, señala que la solicitud de determinación de las fiestas locales podrá realizarse en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA del Decreto de fiestas laborales para el año 2012.

Considerando que en sesión plenaria de fecha 29/06/2011 se acordó erróneamente establecer como Fiesta Local el día 24 de mayo, y visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 03/08/2011, previa deliberación, y por unanimidad, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Establecer como fiestas locales de Carrión de los Céspedes para 2012 los siguientes días:

-7 de Junio: Corpus Christi.

-8 de Octubre: Fiesta del Rosario.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos."

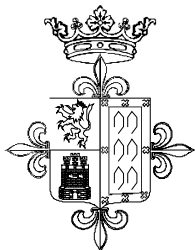
Finalizado el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo transcrita anteriormente, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Nº 4: " Reconocimiento extrajudicial de crédito con Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe."

El Sr. Presidente pasa a dar lectura a la Propuesta, la cual es del siguiente tenor literal:

"Ante la presentación de créditos pertenecientes a ejercicios anteriores en el departamento de Intervención.

Visto el informe de Intervención de fecha 22 de Julio de 2011, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Visto el Dictámen de la Comisión Especial de Cuentas, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 03/08/2011, previa deliberación, y por unanimidad, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2011, los correspondientes créditos, con cargo a la partida 920.46300, de la cual se realizó la correspondiente retención.

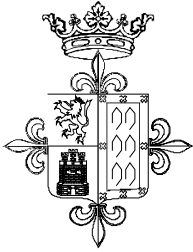
ANEXO I

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE
2005	Informático	10.291,73
2005	ET " Tierra y libertad" SMI alumnos	9.829,51
2006	Informático	12.312,92
2006	Fonometría OTM	480,00
2007	Servicios Generales	2.845,35
2007	Informático	12.132,92
2007	Infraestructura Turística	900,00
2009	Retén de feria	3.541,98
2010	Retén de feria	3.711,30
	TOTAL	56.045,71

Finalizado el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo transcrita anteriormente, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Nº 5: "Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por la utilización de locales, edificios e instalaciones municipales."

El Sr. Presidente pasa a dar lectura a la Propuesta, la cual es del siguiente tenor literal:



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

" Visto lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Ley 25/1998, de 13 de julio, de Tasas y Precios Públicos, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía de fecha 25/07/2011, al informe de Secretaría de fecha 25/07/2011, la Memoria económico-financiera, las Ordenanzas reguladoras de los precios públicos y demás documentos obrantes en el expediente.

Visto el Dictámen de la Comisión Especial de Cuentas, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 03/08/2011, previa deliberación, y por unanimidad, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el establecimiento de la Ordenanza Fiscal Regladora del Precio Público por la Utilización de Locales, Edificios e Instalaciones Municipales, según consta en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado."

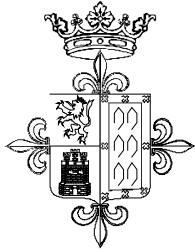
La Portavoz del grupo PSOE interviene para señalar que ya existe una Ordenanza que regula algún aspecto relacionado con esta cuestión, y pide que se coordinen ambas.

El Portavoz del grupo IULV-CA señala que la Ordenanza cuya aprobación inicial se trae hoy a Pleno, se refiere sólo para los casos en que los interesados, personas físicas o jurídicas, pretendan usar con ánimo de lucro las instalaciones municipales.

Finalizado el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo transcrita anteriormente, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Nº 6:" Renumeración de Oficio de la Avenida de Andalucía."

El sr. Presidente pasa a dar lectura a la Propuesta, la cual es del siguiente tenor literal:



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

“Considerando que con fecha 13/05/2011, el Ayuntamiento decidió iniciar, de oficio, el procedimiento por el que se procederá a renumerar las distintas calles del municipio que lo necesiten.

Considerando que con fecha 13/05/2011, fue redactado informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y del procedimiento a seguir y visto el Informe Propuesta de Secretaría de fecha 27/06/2011.

Visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Urbanismo, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 03/08/2011, previa deliberación, y por unanimidad, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Renumerar la Avenida de Andalucía dada la discrepancia que existe entre la numeración que consta en los edificios y la que se recoge en el Padrón de Habitantes, asignando los nuevos números de la forma que consta en el expediente y que podrá ser consultado por las personas interesadas en esta Secretaría.

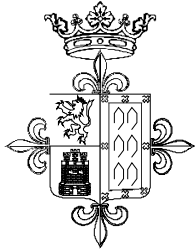
SEGUNDO. Notificar a los interesados, a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad.”

En este momento el Portavoz del grupo PP toma la palabra para señalar que a él le han llegado informaciones de vecinos de la Avda de Andalucía que no están conformes con la numeración que le corresponde tras la revisión, por lo que pide que el proceso se haga de manera que se de la oportunidad a los interesados de alegar aquello que más les convenga.

La Portavoz del grupo PSOE se muestra a favor de realizar la renumeración de las vías públicas, pero le preocupa el hecho de que los vecinos estén correctamente informados, ya que les supondrá un trabajo extra tener que comunicar a todos los organismos oficiales el cambio de numeración de sus viviendas.

El Portavoz del grupo IULV-CA explica que es un deber de las Corporaciones Locales mantener actualizada la numeración de las calles, y que desde el Ayuntamiento se colaborará en todo lo posible para que los vecinos lleven la cabo los trámites necesarios una vez culmine el proceso de renumeración.

El Sr. Presidente muestra su preocupación por el hecho alegado por el Sr. Valenzuela de que hay alguna persona que no está conforme con la nueva numeración y propone dejar el asunto sobre la mesa para llevarlo a la próxima sesión de Pleno, una vez que todos los vecinos hayan



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

tenido la oportunidad de revisar la nueva numeración de sus inmuebles, con lo que todos los presentes se muestran conformes.

PUNTO Nº 7: "Aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial del Sector Industrial IS 3."

El Sr. Presidente pasa a dar lectura a la Propuesta, la cual es del siguiente tenor literal:

"Considerando la instancia presentada el 20/05/2011 por D. José Palma Juan, en la que propone la Modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector Industrial Sur 3, Parque Empresarial Lerena , paraje "El Chaparral" .

Considerando el Informe emitido el 28/07/2011 por el Arquitecto Técnico Municipal en el que estima que la documentación presentada por el interesado cumple los requisitos formales exigidos para la tramitación de la modificación.

Visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Urbanismo, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 03/08/2011, previa deliberación, y por unanimidad, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector Industrial Sur 3, Parque Empresarial Lerena, paraje "El Chaparral" .

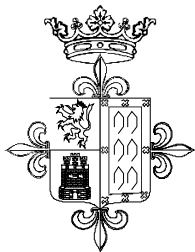
Segundo.- Notificar a los interesados el presente acuerdo."

Finalizado el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo transcrita anteriormente, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Nº 8: " Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la obligación de mantenimiento de solares y edificios en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público."

El sr. Presidente pasa a dar lectura a la Propuesta, la cual es del siguiente tenor literal:

" Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 26/07/2011 se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para modificar la Ordenanza



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

municipal reguladora de la obligación de mantenimiento de los solares y edificios en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Considerando dicho informe, que fue emitido en fecha 26/07/2011, y considerando que dicha modificación se basa en la necesidad de reducir el periodo para la limpieza de los solares.

Visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales de modificación de dicha Ordenanza solicitado por Providencia de Alcaldía de fecha y recibido en este Ayuntamiento en fecha 26/07/2011.

Visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 03/08/2011, previa deliberación, y por unanimidad, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de de la obligación de mantenimiento de los solares y edificios en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en los términos que constan en el expediente.

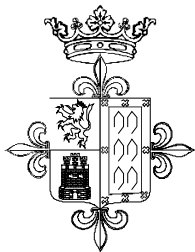
SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto."

Explica el Sr. Escañuela que lo que se pretende modificar es el art. 11 de la Ordenanza, concretamente los meses que se dan a los particulares para que lleven a cabo la limpieza de los solares, y se pretende que donde dice "*durante los meses de marzo a mayo*" diga "*del uno de marzo al treinta de abril*".

El Sr. Valenzuela toma la palabra para pedir que, caso que por inclemencias meteorológicas, sea imposible llevar a cabo la limpieza en estos meses, se les de una prórroga a los propietarios para llevarla a cabo.

El Sr. Pérez ve razonable lo propuesto y dice que la modificación se hace con la finalidad de que el uno de mayo la Policía Local pueda ir a comprobar si los solares están o no limpios, y así



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

poder pasar las fiestas del verano sin peligro de que un coheta prenda la maleza que pueda existir en los mismos.

La Sra. Reinoso manifiesta que está de acuerdo con todo lo dicho y aprovecha la ocasión para preguntar cómo va el cumplimiento de la Ordenanza de Mantenimiento de Solares, y el Portavoz del grupo PSOE le explica que, por lo general, la respuesta está siendo muy positiva, salvo algunos casos que no se han podido limpiar porque para localizar a los propietarios ha habido que recurrir al Registro de la Propiedad.

La portavoz del grupo PSOE pregunta cómo se ha llevado a cabo la limpieza de las parcelas del Novaparc, a lo que le Sr. Pérez contesta que ha sido con los medios de que dispone el Ayuntamiento.

Finalizado el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo transcrita anteriormente, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Nº 9: " Ratificación del Acuerdo de aprobación del Convenio de Compromiso de Seguimiento y Ejecución de los Resultados Viables Obtenidos como Conclusiones del Estudio de Movilidad de Carrión de los Céspedes."

El Sr. Presidente pasa a dar lectura a la Propuesta, la cual es del siguiente tenor literal:

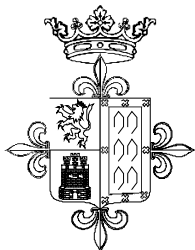
"Considerando el Acuerdo de Aprobación, por el Pleno celebrado en Sesión Ordinaria el día seis de octubre de dos mil diez, del Documento de Compromiso de Seguimiento y Ejecución de los Resultados viables obtenidos como conclusiones del Estudio de Movilidad de Carrión de los Céspedes.

Considerando que, debido al cambio de Corporación Municipal, la Agencia Provincial de la Energía exige que se presente un nuevo Acuerdo o Ratificación del citado en la fecha anteriormente referenciada, y visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 03/08/2011, previa deliberación, y por unanimidad, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Ratificar el Acuerdo de Aprobación del Documento de Compromiso de Seguimiento y Ejecución de los Resultados viables obtenidos como conclusiones del Estudio de Movilidad de Carrión de los Céspedes en fecha seis de octubre de dos mil diez.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Agencia Provincial de la Energía, Excm. Diputación de



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Sevilla.”

Finalizado el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo transcrita anteriormente, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Nº 10: "Aprobación obras a incluir en Plan de Inversiones 2012."

El Sr. Presidente pasa a dar lectura a la Propuesta, la cual es del siguiente tenor literal:

“Considerando que la Excm. Diputación Provincial de Sevilla ha requerido a este Ayuntamiento la aprobación de las obras a incluir en el Plan de Inversiones 2012.

Considerando la Propuesta efectuada desde la Oficina Técnica, y visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 03/08/2011, previa deliberación, y por unanimidad, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero.- Aprobar como obra a incluir en el Plan de Inversiones 2012 la denominada: “4ª Fase de Centro Cultural en Urbanización Hazas de Arriba”.

Segundo.- Aprobar el compromiso de aportación municipal por parte de este Ayuntamiento para la financiación de las obras con el siguiente detalle:

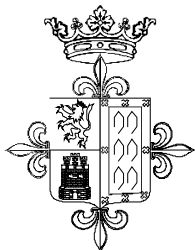
- Presupuesto	- Subvención	- Aportación Municipal
- 93.347,50 €	- 74.678,00 €	- 18.669,50 €

Tercero.- Solicitar ayuda técnica a la Excm. Diputación Provincial para la redacción del proyecto y la dirección facultativa de las obras.

Cuarto.- El órgano de contratación de dichas obras, será el Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.”

La Portavoz del grupo PSOE manifiesta su alegría por el hecho de que el órgano de contratación sea el propio Ayuntamiento, y además reclama que su grupo siempre va a apostar por este proyecto, ya que ellos ejecutaron las fases anteriores.

El Sr. Francisco Antonio Pérez comenta que se pretende que la obra se haga por administración para que sean los ciudadanos de Carrión los que trabajen, ya que se trata de una



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

fase que no necesita personal tan cualificado como otras anteriores.

La Sra. Reinoso pide que las pequeñas empresas de construcción del municipio sean informadas sobre este proyecto y se les de la oportunidad de mejorar su situación económica.

Finalizado el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo transcrita anteriormente, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Nº 11: " Ruegos y Preguntas."

Comienza el turno de ruegos y preguntas el Portavoz del PP, para pedir que cuando se lleven a cabo obras en el municipio que supongan cortar el tráfico de las calles, este corte sea avisado con antelación suficiente a los vecinos para evitar problemas que afecten al paso de autobuses, camiones de gran tonelaje, etc.

Tanto el Sr. Escañuela como el Sr. Pérez se muestran de acuerdo con lo apuntado por el Sr. Valenzuela y se comprometen a adoptar las medidas oportunas.

La segunda pregunta del grupo PP es quién supervisa el trabajo de los peones que van por quince días o un mes a limpiar el colegio, ya que ellos creen que no hay nadie que lo haga.

El Sr. Presidente le indica que es el encargado de obras quien debe velar por que el trabajo está bien hecho, en segundo lugar el responsable será el Concejal del área y por último el Alcalde, como jefe de personal.

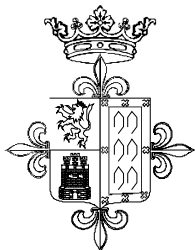
Continúa el turno de ruegos y preguntas con la intervención del grupo PSOE, y lo primero que quieren saber es si habrá o no feria este año.

Toma la palabra la Sra. Márquez Daza y explica que el anuncio de suspensión de la feria se produjo cuando vieron que, con los medios económicos con que cuenta el Ayuntamiento, era imposible afrontar la realización de la misma.

Es la Asociación de Feriantes la que, al conocer este hecho, se pone en contacto con el Ayuntamiento para ofrecer condiciones favorables al Ayuntamiento para que se pueda hacer la feria, y aprovecha la ocasión para agradecer a las entidades que van a colaborar este año con este evento, ya que será la primera vez en la historia que su celebración se haga sin que cueste dinero al Ayuntamiento.

La Sra. Reinoso quiere que le explique concretamente cuáles son las cuentas que han hecho.

La Concejala de Festejos le explica que la Asociación pagará el alumbrado, además aportará más dinero que otras veces por ocupar el suelo, el Ayuntamiento de Pilas prestará los módulos para la Caseta Municipal, y la Mancomunidad del Aljarafe también colaborará. Además señala que ha sido muy fácil hacer ferias dejando facturas sin pagar, porque así lo que han conseguido es hipotecar la celebración de las posteriores.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

La Portavoz del grupo PSOE pregunta qué cantidad aportará Mancomunidad, y Lucía le contesta que tres mil euros. La Sra. Reinoso quiere saber en qué concepto entrará esa cantidad en el Ayuntamiento y el Sr. Escañuela le contesta que se trata de un acuerdo específico; a lo que responde la Portavoz del PSOE que gracias a este tipo de acuerdos es como ellos han trabajado en muchos casos y se alegra de que el actual equipo de gobierno reconozca esta situación.

La Sra. reinoso quiere dejar constancia de que su grupo está de acuerdo con la celebración de la feria, ya que ella sabe que puede hacerse gratis, pero no quiere que se confunda a la ciudadanía. Además reconoce que la Mancomunidad siempre ha apoyado a este municipio y, si "hacen los deberes bien, como suelen hacerlos" , así seguirá siendo y tendremos, por ejemplo, subvenciones para el arreglo de los caminos.

El Sr. Presidente toma la palabra para expresar su sorpresa por las afirmaciones que ha vertido la portavoz del grupo socialista, ya que hay subvenciones que no salen adelante por no estar al corriente en los pagos a Hacienda y a Seguridad Social, y del tema del arreglo de caminos se deben más de sesenta mil euros a Egmasa.

Por otra parte, continúa, no se explica cómo, si tan fácil ve organizar una feria con coste cero, no lo hizo cuando estaba en el gobierno.

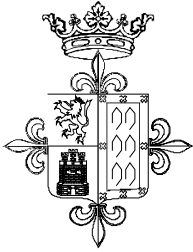
El segundo asunto que plantea el grupo socialista es la preocupación que existe entre los trabajadores del Ayuntamiento por las declaraciones que hizo la Alcaldía sobre una posible suspensión de pagos.

El Sr. Alcalde contesta que mañana mismo se pagarán las nóminas y que el lastre de este Ayuntamiento siguen siendo las deudas a largo plazo que tenemos contraídas y que acarrear un montante mensual tan elevado que hacen que el problema financiero actual sea tan fuerte.

La Sra. Portavoz del PSOE pide permiso para leer un artículo publicado en un periódico en el que el Presidente de la Diputación de Sevilla "da un tirón de orejas" a varios Alcaldes, entre ellos al de Carrión, y además lee un extracto de un acta de pleno del año 1995, siendo Alcalde D. José Manuel Galeano, del Grupo IULV-CA, en la que ya éste hace referencia a que el Ayuntamiento se encuentra totalmente colapsado por las deudas, estando en riesgo el cobro de las nóminas por parte de los trabajadores. Continúa la Sra. Reinoso diciendo que con esto lo que quiere demostrar es que, cuando el PSOE habla de deuda histórica, es por estos antecedentes.

El Sr. Escañuela le responde que tiene próximamente una cita con el Sr. Villalobos, al cual explicará con quién tiene contraídas las deudas este Ayuntamiento, y le resulta curioso que el "tirón de orejas" sea precisamente para los ediles que no son de su signo político. De todas formas, continúa, lo que le parece intolerable es que parte de la deuda que tenemos que afrontar sea por no presentar los papeles en plazo, ya que esas no son generadas por el municipio.

En último lugar hace uso de la palabra en el turno de ruegos y preguntas el Portavoz del grupo IULV-CA, pidiendo en primer lugar que el Alcalde informe sobre la situación actual de La Matilla.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

El Sr. Escañuela toma la palabra para explicar que el procedimiento de enajenación de la Matilla se declaró desierto por lo que hay que volverlo a elaborar y pretende retomarlo en octubre y conseguir un proyecto útil para los empresarios de Carrión.

En cuanto a los Centros de Formación y Deportivo, se trata de dos parcelas del Novaparc cuyos proyectos se encuentran igualmente parados, ya que las empresas encargadas de llevarlos a cabo atraviesan actualmente graves problemas económicos y no pueden afrontar la ejecución de los mismos, por lo que habrá que comenzar nuevamente a ponerlos en marcha.

Seguidamente el Sr. Pérez pregunta a la Sra. Concejala de Asuntos Sociales por qué se ha quitado el catering de la Residencia para reabrir la cocina.

La Sra. Galeano contesta que el catering no es rentable, pero principalmente se quita debido a las quejas de los familiares de los residentes y de los propios usuarios, uniendo a esto el hecho de que, con el catering, se suprimen dos puestos de trabajo.

Continúa explicando que se pretende reabrir la cocina ya que, haciendo cuentas, se ve que es mucho más rentable que mantener el servicio actual, por lo que se espera que para septiembre se cuente con todos los permisos y se pueda llevar a acabo esta apertura, abriéndose una bolsa de trabajo para acceder al puesto de cocinera.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 21:00 horas.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,